

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3894 Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales actualizadas para 2009 del Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

Visto el texto de las tablas salariales actualizadas para 2009 del Convenio Colectivo Estatal de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Acuáticas (publicado en el BOE de 2-7-2007) (Código de Convenio n.º 9911925) que fue suscrito con fecha 15 de enero de 2009 de una parte por la Asociación Española de Industriales y Técnicos de Piscinas e Instalaciones Deportivas (ATEP) en representación de las empresas del sector y de otra por la Federación Estatal de Actividades Diversas de CC.OO. en representación de los trabajadores del mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero. Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 2009.–El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.

TABLAS SALARIALES AÑO 2009

Categorías	Salario base x 14 pagas – Euros
<i>Personal Técnico</i>	
Titulado Técnico Titulado	1.542,26
Titulado Técnico Diplomado	1.244,63
<i>Personal Administrativos-Mandos intermedios y cualificados</i>	
Jefe Administrativo	1.086,86
Oficial Administrativo	992,42
Auxiliar Administrativo	905,72
Recepcionista-telefonista	794,45
Socorrista:	
Nivel A)	996,29
Nivel B)	777,62
Nivel C)	690,93
Socorrista-corretornos	996,29
Monitor de natación	777,62

Categorías	Salario base x 14 pagas - Euros
<i>Personal de Oficio</i>	
Comercial	1.085,53
Encargados	1.070,55
Conductor especialista	1.035,44
Conductor.	984,64
Instalador de montajes eléctricos.	1.035,44
Maquinista	1.019,58
Instalador de montajes de circuitos de depuración y fontanería	1.035,44
Ayudante maquinista	967,83
Almacenero	838,43
Portero	907,01
<i>Oficios varios</i>	
Auxiliar de oficios varios.	907,01
Limpiador	794,45
Botones	648,24
Limpiador de piscina.	820,32
Auxiliar de instalaciones.	820,32
<i>Otros conceptos</i>	
Hora extraordinaria.	13,84
Plus transporte	104,10
Media dieta	10,65
Precio kilómetro	0,23